



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## CARTA XI.

MEXICO 25 DE JULIO DE 1843.

### ESPOSICION AL GOBIERNO, DEL CAPITAN D. JOSE LOPEZ DE SANTA-ANNA, SOBRE LA ESPEDICION DEL GENERAL D. MATIAS DE LA PEÑA Y BARRAGAN.

**M**I QUERIDO AMIGO.—En la precedente carta ha visto V. muy por menor cuanto ocurrió á este gefe en su desgraciada espedicion; tiempo es de que vea V. lo que sobre la misma informó al gobierno un testigo presencial de esta desgracia \*.

Ministerio de guerra y marina—Exmo. Sr.—El dia 22 del corriente desembarqué en Veracruz, procedente del puerto de Lerma, y el 27 llegué á esta capital mandado por el Sr. general en gefe de la division de operaciones sobre Yucatan D. Pedro de Ampudia, con el objeto esclusivo de informar al supremo gobierno de las mas notables ocurrencias que han tenido lugar en la brigada que fué á espedicionar al interior de aquel departamento, á las órdenes del Sr. general D. Matías Peña Barragan. Doloroso, sensible es para mí este penoso deber, porque por él me veo obligado á referir al supremo gobierno desgracias lamentables, y acciones muy poco conformes al honor militar y valor con que se ha señalado siempre el sol-

\* Está copiada de la que se lee en el Eco de la justicia núm. 5, la que puede pasar por una especie de acusacion fiscal que se tendrá presente en el consejo de guerra del Sr. Peña y Barragan, que no llegó á verificarse. ¡Y por qué? Porque Santa-Anna no tuvo valor para hacérselo.

lado mexicano. La expedicion de Mérida forma un contraste con los demas antecedentes de la historia militar de la division de operaciones, desde el instante en que pisó el suelo de Yucatan en agosto del año próximo pasado. A pesar de todo, un poco de esfuerzo, una sola resolucion hubiera cubierto de gloria al Sr. general Peña y á toda la brigada, y Yucatan habria sucumbido.

Para llenar con propiedad el objeto de mi comision, me será permitido dar una ojeada á los hechos que han ocurrido desde que regresé á Lerma en febrero del presente año, llevando las órdenes espeditas por el supremo gobierno y el Exmo. Sr. presidente provisional, desde su hacienda de Manga de Clavo, relativas á la expedicion que deberia ejecutarse hácia la capital de Mérida.

En ellas se prevenia al Sr. Peña, que entonces fungia accidentalmente de general en jefe de la division de operaciones, que á la cabeza de una columna de mil quinientos granaderos y cazadores, y cuatro piezas de batalla, marchase á Mérida por el camino carretero directo de Campeche, observando todas las precauciones que las circunstancias y el arte de la guerra pudieran aconsejar, y ademas se ordenaba al Sr. general D. Francisco Pacheco, que deberia quedar en el mando en el sitio de Campeche, que tuviese á prevención una seccion de mil hombres para acudir á favorecer la retaguardia del Sr. Peña, si los azares de la guerra hacian necesario este auxilio.

El Exmo. Sr. presidente le esplicó muy por menor, segun estoy informado, el objeto de la expedicion, la política que deberia observar, y todo lo demas que tendia al mejor éxito de la empresa. En una palabra, le señaló un plan completo de operaciones, que yo deberia robustecer, segun las instrucciones que de palabra y por escrito me dió S. E. El Sr. general en jefe, desde luego pulsó inconvenientes para ejecutar la expedicion por tierra, y se decidió á emprenderla por mar, no obstante *contravenir* á las órdenes que habia recibido, y á las reflexiones que le hice con vista de las instrucciones que se me habian comunicado. Se dieron las disposiciones para el embarque de las tropas, trenes y materiales de guerra, en cuya operacion se perdieron muchos dias, fuera de los que ya se habian empleado en el fletamento de buques y acopio de cuanto era necesario á una expedicion marítima.

Hecha esta á la vela el dia 15 de marzo, fué escoltada por los buques de guerra de la escuadra, quedando abandonado el pueblo de Lerma á merced de las lanchas enemigas que podian apoderarse pa-

ra batirla con impunidad, como en efecto sucedió, causando en las casas algunos destrozos é impidiendo la entrada á algunos buques mercantes que aportaban con víveres para nuestras tropas.

Ya la expedicion en camino para la Vigía de *Telchac*, que era el punto designado para el desembarco, tuvo que sufrir multitud de contratiempos por los nortes tan repetidos que sobrecrimieron, y por la falta de agua que se dejó sentir, en virtud de haberse consumido la que habia en tantos dias de detencion.

A ocho leguas de distancia de Campeche, un norte que sopló á la media noche, dispersó la expedicion y se extraviaron cinco canoas de ocho que se llevaban para el desembarco, pereciendo quince hombres. Tales detenciones, y el mal método que se observó en las disposiciones, tenia en la mayor exasperacion á la tropa. Se dispuso entonces arribar al rancho de *Celestum* para que los buques hicieran aguada; pero como los marinos no tenian conocimiento de aquella costa, el vapor *Moctezuma* bajó, y fué necesario alijarlo para que volviera á flotar. En esta operacion se invirtieron cuarenta y ocho horas, y durante el conflicto opinaron algunos porque se quemara el buque. La mayor parte de la tropa desembarcó en el referido rancho, y el agua que de allí se sacó era casi tan salada como la del mar. Concluida la aguada se embarcó de nuevo la tropa y se hicieron los buques á la vela, rumbo á la Vigía de *Telchac*. El 26 de marzo arribó la expedicion á este punto, y ese mismo dia se hizo el desembarco de doscientos hombres y una pieza de á cuatro. El 27 lo hicieron cuatrocientos hombres y dos obuses: el 28 el resto de la tropa, y el 29 el resto de la artillería y todo el parque y municiones. Estas últimas piezas y las granadas de su dotacion hacian muy bromosa la marcha por las dificultades naturales del terreno y los obstáculos con que habian obstruido el camino los enemigos.

Sin embargo de todo, en la division reinaba el mejor espíritu, y ninguna baja tuvo hasta el pueblo de *Motul*.

En este punto recibió el general en jefe avisos de que en el pueblo de *Tixkokob*, distante tres leguas, tenia el gobierno de México muchos partidarios, algunos fuertes, y recursos abundantes para nuestra division. Dispuso entonces su señoría que el coronel D. Francisco Perez, con quinientos hombres, tomase posesion de aquel pueblo, como se ejecutó por este valiente oficial con una pieza de á doce. Es de advertir, que el enemigo, desde el momento que comprendió el designio de invadir á Mérida, destacó fuerzas que estuvie-

ran en observacion del desembarco de las nuestras para impedirles la marcha ó batirlas, segun le fuera conveniente. D. Sebastian Lopez Llergo era el gefe de aquellas, y tan luego como supo que la seccion del Sr. coronel Perez ocupaba á *Tiskokob*, dispuso atacarlo con dos mil ochocientos hombres. A la noticia de este ataque mandó nuestro general en gefe un repuesto de doscientos hombres y dos piezas; pero cuando llegó este auxilio, ya el enemigo habia sido derrotado y puesto en vergonzosa fuga, dejando tirado porcion de armamento y fornituras. ¡Qué suerte tan distinta seria la nuestra, si estos momentos de fortuna se hubieran aprovechado! . . . Sin embargo, ningun fruto sacamos del pavor y desorden que se difundió en la filas enemigas, á quienes se dejó en libertad para organizarse y formar nuevos planes de ataque y defensa! Nuestra pérdida consistió en veinte soldados muertos y noventa y un heridos, y cinco oficiales. No fué menor la pérdida del enemigo que dejó tendidos en el campo muchos muertos, y por los rastros que se observaron se vino en conocimiento que tuvo tambien bastantes heridos.

A los tres dias del suceso de *Tiskokob*, se emprendió la marcha sobre el camino que conduce á la hacienda de *Munchac*, distante de aquel pueblo cinco leguas, y á las cuatro de la mañana del dia 13 de abril llegamos bastante estropeados por la dificultad del tránsito sobre árboles y peñas que el enemigo habia derribado para obstruirnos el paso. Un dia mas permanecimos en esta miserable hacienda, y el quince se emprendió la marcha en columna hácia la hacienda de *Pacatum*, distante tres cuartos de legua de la ciudad de Mérida, cuyas torres y casas se divisan perfectamente.

Varios dias permanecimos en esta hacienda estacionados, lo que contribuyó en mucha parte á que nuestros víveres y recursos pecuniarios sufrieran una mengua considerable. Tambien las municiones habian sufrido detrimento por un descuido que hizo que se mojase una parte de ellas. Todo esto, unido á la dificultad de contar con nada de lo que quedó á bordo de los buques, por haber quedado descubierta la retaguardia, hacia que nuestra posicion fuese embarazada. No obstante, el soldado sostenia su brio y firmeza y nadie dudaba del buen éxito del combate.

Entre tanto, Llergo con sus fuerzas derrotadas en *Tiskokob*, se replegó á Mérida, y allí se disponia á la defensa de la capital; y cuando todos esperaban de un momento á otro la señal del combate, se vió con asombro á nuestro general en gefe iniciar un parlamento, di-

figido, según dijo, á celebrar negociaciones con los disidentes que diesen por resultado el término de la guerra. El comandante Llergo contestó al Sr. Peña dudando que una fuerza tan selecta, y que hasta entonces caminaba victoriosa, se atreviese á entrar en tratados con los rebeldes. No hay duda, Exmo. Sr., nuestra division hasta la hacienda de Pacatum, no habia sufrido ningun revés, y nadie podia asegurar con fundamento la menor desgracia; mucho mas cuando se sabia que en Mérida fermentaba un partido favorable á nuestra causa, que solamente necesitaba un apoyo como el que pudo darle nuestra fuerza para desarrollarlo. El enemigo calculó como debia; esto es, que una debilidad era lo que habia obligado á iniciar los tratados, y no obstante que no reconoció en el general Peña facultades para celebrar transaccion, por no reunir el carácter de general en jefe del todo de las fuerzas expedicionarias sobre Yucatan, intimó la retirada hasta ocho leguas de distancia de Mérida, bajo cuya única condicion deberian tener lugar los convenios.

El Sr. Peña convocó una junta de guerra de gefes, para imponerles de la contestacion de Llergo y explorar su opinion; pero despues de un largo y acalorado debate que ocasionó disgustos, se resolvió admitir la condicion propuesta, estando únicamente en contra de ella los valientes coroneles D. Francisco Perez y D. Juan Bananelli, que aplicaron su voto en favor del ataque de la ciudad.

Resuelta la retirada se le avisó al Sr. Llergo que la noche del día 17 debia emprenderse la marcha hasta la distancia convenida. Cuando se efectuó preguntaban los soldados que por qué se daba ese paso retrógrado. No hubo ánimo para explicarles la causa que lo motivaba, antes bien se procuró engañarlos con que iban á esperar la capitulacion, por la cual deberia rendirse el enemigo. Empero no tardó mucho tiempo en descubrirse el ardid, porque nuestro contrario no se dormia, y aprovechándose de las circunstancias destacó una columna de mil hombres al mando de *Pastor Gamboa*, que viniera pisando nuestra retaguardia. Lágrimas de desesperacion se derramaron entonces por aquellos valientes que ya querian *mecerse* en los brazos de la victoria. Un profundo sentimiento de indignacion se hizo dominante, y yo, Sr. Exmo., no puedo recordar aquel cuadro sin sentir las mas terribles conmociones. Tenian la ciencia de la superioridad que dá el valor, la disciplina y el desprecio del enemigo. ¿Por qué fatalidad no se aprovecharon tantas ventajas? ¿Por qué no se volcó la cara al enemigo? ¿Por qué fatalidad no se

aprovecharon tantas ventajas cuando se conoció la felonía? De hecho, en las tres leguas que médian entre *Pacatun* y *Chochó*, que fué el punto adonde nos dirigimos, se sostuvo un pequeño tiroteo sin ningún éxito por ambas partes. Aquí fué donde el enemigo empezó á dar las señales de perfidia y mala fé que mas adelante habian de envolver en la desgracia á la division mexicana, y aquí fué tambien el principio de la escandalosa desercion que se comenzó á sentir, porque el soldado habia perdido su moral, y despechado de aquello que en su concepto *era traicion*, abandonaba nuestras filas.

El 19 salimos de *Chochó* para *Tiskokob*, y al desembocar el camino real nos encontramos á *Gamboa* á retaguardia y aquel pueblo ocupado con fuerzas enemigas; mas al irnos á atacar, se presentó un indio con bandera blanca y un oficio de su comandante *Miguel Cámara*, en que manifestaba al general en jefe que no tenia orden de dejar pasar la division por ese punto. Su señoría dispuso contramarchar cuando todos creian que seria despreciada tan ridícula como injusta prohibicion, porque estaban en el convencimiento que ese era el momento de nuestra salvacion, y porque la perfidia que se usaba con nosotros habia engendrado la resolucion mas atrevida. Pero la hora fatal de nuestra desgracia habia sonado. Nuestro retroceso solo sirvió para imprimir en el enemigo el sentimiento de nuestra debilidad, y ya no se cuidó en disfrazar sus intenciones. Cuando nosotros creiamos volver á entrar en *Chochó*, ya el enemigo habia ocupado esta hacienda, obligándonos á hacer alto en el pueblo de *Tispehual*. A poco tiempo nos vimos cercados por fuerzas muy superiores, pues *Gamboa* estaba á nuestra vanguardia con mil hombres, *Cámara* á retaguardia con otros mil, y *Llergo* por el flanco derecho con dos mil en el pueblo de *Nolo*.

Hacia tres dias que estábamos en *Tispehual*, cuando el 21, á las doce de la noche, se recibió una comunicacion de *Llergo*, intimando nos rindiésemos á discrecion; pero en esta vez se le contestó con dignidad, asegurándole que primero la muerte que sucumbir tan ignominiosamente. *Llergo* entonces se mostró menos exigente, y solo indicó su disposicion á entrar en un acomodamiento honroso para nuestras tropas en bien de la humanidad, cuya sangre, decia, se iba á verter, y excitaba en consecuencia á que se nombrasen unos comisionados que tratasen con los suyos.

Admitida esta proposicion, se nombraron por nuestra parte á los Sres. coroneles *D. Juan Baranelli* y *D. Nicolás de la Portilla*, y por la

contraria á los titulados primer ayudante *D. Antonio Duarte* y capitán *D. Estevan Paullada*, quienes en sustancia convinieron en que se retirarían con entera libertad nuestras tropas por la misma Vigía de *Telchac* en que habían desembarcado, con la obligacion de manifestar al gobierno nacional el estado de la opinion de Yucatan respecto de la actual contienda. Fué aprobado este convenio por los gefes de ambas fuerzas beligerantes . . . pero Llergo puso la cortapisa que sujetaba este negocio á la aprobacion del gobierno de Mérida . . . Hé aquí como caímos en una red que nos habia de ser tan funesta.

Entre tanto, nuestra division esperaba en Tispehual la resolucion del gobierno de los insurgentes, porque se le prohibió moverse de aquel punto, y á los tres dias llegó esta, reducida á declarar *insubsistentes los convenios celebrados*.

No faltó quien pronosticase este resultado, porque su prevision llegó á entender que aquellos pérádos lo que querian era ganar tiempo para *humillarnos con impunidad*. Así sucedió en efecto, puesto que la inaccion y la inmoralidad que habia cundido de resultados de los últimos sucesos, tenían cercenados notablemente nuestros víveres, y provocado una desercion escandalosa. En tal estado, inició Llergo una nueva reunion de comisionados, y de ella resultó la capitulacion que acompaño á V. E. \* con el núm 1. Por ella fuimos obligados á entregar cuatro piezas de *artillería y todas las municiones*, con excepcion de dos paradas de cartuchos por plaza, quedando espuestos sin embargo á ser batidos y hostilizados, si dentro de un término perentorio no evacuábamos el territorio yucateco.

El dia 26 de abril salimos de *Tispehual* para *Conkal*: el 27 entramos al pueblo de *Baca*, y el 28 á *Telchac*, puerto que se nos destinó para esperar la llegada de los buques en que debia embarcarse la division. Concluido el plazo de doce dias, y no apareciendo aquellos llegó á concebir el Sr. Peña que el enemigo deberia batirlo, y se apresuró á pedir á Llergo una entrevista, de la que resultó la segunda capitulacion que tambien acompaño á V. E. con el núm 2. † Esto acabó de desorganizaraos, y ya la tropa se desertaba á bandadas y sin precaucion alguna. Quedándonos, pues, sin artillería, sin municiones, y lo que es mas, divididas las fuerzas al arbitrio de aquellos hombres para ser mas fácilmente víctimas de sus caprichos. Yo me

\* Ya le he insertado literal en la carta anterior. Véase.

† Son los artículos adicionales, tambien insertos en la carta anterior.

atrevo á pronosticar que á esta fecha debe haber sido atropellado de una manera propia de la perfidia de unos hombres que desconocen el derecho de gentes y el de la guerra, cuyos principios han infringido escandalosamente, prevaleándose de la debilidad del general á cuyas órdenes quiso la desgracia que militasen unos veteranos dignos de mejor caudillo.

Tal era el estado de las cosas cuando el Sr. general Peña, de quien he sido ayudante de campo, me comisionó para conducir ciertas comunicaciones al Sr. general en jefe D. Pedro Ampudia. Hubo necesidad de fingir un oficio aparentando que iba á traer los caudales que estaban en el vapor *Regenerador* para pagar los gastos de la tropa, y bajo este ardid me permitió el embarque el oficial de la guarnición enemiga de la Vía. Me dirigí, pues, á Lerma, y habiendo rendido la comision, me confirió dicho Sr. Ampudia la que nuevamente he traído cerca del supremo gobierno, para que como testigo presencial, y empleado muy cerca del Sr. Peña, le informase de todas estas lamentables circunstancias.

Penso debe ser por cierto en un subalterno como yo, que conozco todo lo que exige la subordinacion y el respeto á los superiores; pero estrechado á hablar la verdad para que el supremo gobierno forme juicio de las causas que han influido en nuestras desgracias, no he debido ocultar la menor circunstancia que pueda conducir á este resultado. Además, el deseo de vindicar á aquella parte del ejército que ha sufrido tan gran desastre, me obliga á ser sincero. Preciso es que no se califique á todos por los desaciertos de algunos. Sobraba valor y resolución, y todos deseaban medir sus armas con el miserable cuanto pérfido enemigo que iban á combatir: ¡ojalá que se hubiera aprovechado tanta decision! Tenga V. E. la bondad de presentar al Exmo. Sr. presidente de la república este desaliñado relato, y admirar las seguridades de mi profundo respeto. Dios &c. México mayo 30 de 1843.—José Lopez de Santa-Anna.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Esta relacion no está desmentida por el general Peña, sino muy conforme en lo esencial de ella, y tanto que puede decirse que la tuvo á la vista aquel jefe como se puede decir por el cotejo de las fechas; la de Santa-Anna es de 30 de mayo, y la de Peña de 3 de julio, que muy bien pudo haberla visto (aunque él dice que estaba incomunicado en Perote); de consiguiente no pudo dudarse de la exactitud de los hechos, y nos la confirma los partes oficiales de Llergo que anotó



el Sr. Peña, y se leen en los Diarios del gobierno de México de 18 y 19 de julio de 1843 números 2047 y 48. En seguida de esta esposicion, el artículo editorial del Eco de la Justicia ya citado, truena y relampaguea contra la conducta militar del general, y parece que convida á toda la nacion á que participe de los mismos sentimientos del oidor. A la verdad que no es muy necesaria esta irritacion, porque todo mexicano se ha indignado al ver que mil seiscientos veteranos aguerridos y victoriosos hayan sucumbido á tropas inespertas y á los amunios de un gobierno revolucionario, y de un general impudente y feroz. Esta desgracia solo es comparable con la que los franceses sufrieron en Bailen, y que tanto irritó á Bonaparte; mas no culpemos tanto al general Peña, él obró segun era de esperar de sus conocimientos en la milicia; culpemos al que conociendo que no habia tenido carrera militar, le confió una empresa cuya dificultad estaba á su alcance. Dos años habian estado aprestándose los yucatecos para su defensa; sabíase que habian recibido armamento y municiones de toda especie del Norte, que habian admitido en su ejército oficiales españoles de los que sirvieron en el ejército del infante D. Carlos contra la reina Cristina, los cuales se habian embarcado en la Habana á vista, ciencia y paciencia de nuestros agentes en aquella ciudad, que debian impedirlo: \* y sin embargo de esto se confia el mando á un novel general! ¿Dónde está, pregunto, esa falange de generales guapos que se nos presentan de gala en los salones de palacio, y cuyas cabezas emplumadas parece que emulan las de las garzotas! . . . ¡esos hombres que parecen superiores á los generales de Napoleon segun su fanfarronada y aire marcial! . . . ¿No hay alguno de estos que se muestre digno de sostener el decoro de nuestro pabellon en estos angustiados momentos! ¿será posible que solo estén para adorno de la corte.

Cerremos este punto odioso, amigo mio, y veamos cuales han sido los resultados de aquella desgracia.

Desde que Santa-Anna pensó en conferir el mando de la expedición de Mérida al general Peña, pensó tambien remover del ejército del Norte al general D. Pedro Ampudia, el cual se trajo consigo mil hombres de Matamoros, y con esta fuerza se decidió á continuar el

---

\* Esta acordado entre las dos potencias española y mexicana, que ni esta fomentará revoluciones contra aquella, ni aquella contra esta. Se ha faltado á este artículo de una manera escandalosa.

ataque de Campeche. A su llegada se encontró con las tristes noticias de la capitulación de D. Matías Peña, que desaprobó; mandó al hijo de Santa-Anna para que informase á su padre de lo ocurrido, como testigo presencial de los hechos, publicó una proclama enérgica y caballerosa, invitó con la paz á los campechanos, y al mismo tiempo, y en el mismo dia que ocupó á viva fuerza un barrio: estos procedimientos dieron por resultado que entrase en conferencias con Llergo, que tuviesen una entrevista en la que se acordó un armisticio, por el que convinieron dichos gefes en que Ampudia se retiraria á Tabasco, retiraria todo armamento y vendrian unos comisionados de Yucatan á proponer un convenio con el gobierno para el restablecimiento de la paz. Todo se ha efectuado como se pactó.

El dia 18 de julio llegaron á México dichos comisionados, y en el momento fué á saludarlos de parte de Santa-Anna el ministro Tornel, diciéndoles que pidiesen lo que se les ofreciese. Dígase mejor, fué á tomarles el pulso.

El dia 20 se presentaron en Tacubaya los tres, cuyos nombres son los siguientes. *D. Crescencio José Pinelo, D. Joaquin García Rejon, y D. Gerónimo del Castillo*, y los acompañó el general D. Francisco Pacheco. Al presentar sus credenciales, Pinelo hizo este razonamiento sencillo, que copia el Siglo XIX.

„Es grato para Yucatan presentar á V. E. en este dia por el órgano de sus comisionados un nuevo testimonio público de que aprecia el bien inestimable de la paz. Mas grato y mas satisfactorio le seria ver llegado el venturoso momento que tiene por objeto la muy importante invitacion oficial de V. E., cuando un convenio justo y honroso ponga término á la guerra patricida que por algun tiempo ha abrumado de males á la nacion, y á Yucatan, afianzando sus respectivos derechos con la dignidad propia de los pueblos libres, y sellando esa paz que constantemente reclaman las sociedades civilizadas de un modo sólido y permanente. Estos son los votos de Yucatan, y estos los verdaderos sentimientos de su gobierno, que protesta á V. E. sus particulares consideraciones; y los comisionados que tienen el honor de presentar la credencial que acredita su nombramiento para aquel objeto tan interesante, ofrecen á V. E. toda su atencion y respeto. He dicho.”

Acostumbrados los áulicos de Santa-Anna á escuchar el idioma de la adulacion mas servil al dirigirle la palabra las comisiones que diariamente se le presentan, estrañaron mucho la concisez, energía y

dignidad con que se le habló esta vez. Es el lenguaje de un pueblo que tiene la conciencia de su justicia, y el orgullo del triunfo que sobre un militar visón ha conseguido.

Santa-Anna mandó que tuvieran los enviados sesiones en el ministerio de guerra sobre un acomodamiento, que probablemente no habrá, y que se dé cuenta con el resultado en junta de ministros. Entiendo que no faltarán pretextos para demorar la resolución hasta el mes de octubre, en que podrá zarpar la expedición de la isla del Cármen que hoy ocupa el general Ampudia, y de la que fué lanzado el gobernador D. Ciriaco Vazquez, hechura de Santa-Anna, y hombre muy odiado.

La fortaleza de Tabasco fué tomada por los vapores de nuestra escuadra, porque se resistía el gobernador Sentmanat á permitir la entrada de nuestras tropas; sobre esto ha habido contestaciones muy desagradables, que plegue á Dios no terminen en un rompimiento de armas, para lo que es abonado *Sentmanat*. Tambien las ha habido sobre la ocupación de la isla del Cármen, sobre lo que ha hecho reclamaciones el gobierno revolucionario de Campeche; despues daré idea de estos pormenores que hoy exigen gran disimulo, y que apenas se indican en nuestros periódicos. ¡Plega á Dios que la guerra de Yucatan no sea otra vez asunto de otra carta!

## CAMBIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y NEGOCIOS

### ECCLESIASTICOS.

El 19 de julio tomó posesion de este ministerio el *Lic. D. Manuel Baranda*, saliendo el *Dr. D. Pedro Velez*, que volverá á la alta corte de justicia.

## ESTRENO DE LA CASA DEL APARTADO REEDIFICADA.

Este edificio, construido á grande costo por el *marqués del Apartado* cuando de su cuenta se hacia la separación del oro de la plata, y despues que lo tomó el rey de su cuenta, se hallaba en estado de ruinas. Era muy chocante que el apartado de oro y plata fuese un beneficio monopolizado por particulares, y que á causa de este abandono se hicieran inmensas extracciones de este metal por los extranjeros en ruina de nuestro erario. Por lo mismo, el ministro de hacienda *D. Ignacio Trigueros* trató de reparar dicha casa, y dió impulso presentándose en ella con frecuencia para acelerar su conclusión. Nombróse por apartador á *D. José Ramon Pacheco*, y con-

cluida la obra solicitó de Santa-Anna que viniere á verla. Para presentarse en esta oficina, viniendo de Tacubaya, mandó Santa-Anna citar á todos los tribunales, corporaciones y empleados, presentándose de rigurosa etiqueta en la garita de Belen el domingo 16 de julio de 1843. Todos obedecieron sin réplica esta orden, temerosos de perder sus empleos si contravenian á ella. Anuncióse la salida de Santa-Anna de Tacubaya con sendos cañonazos de artillería, y al pasar por la ciudadela fué saludado del mismo modo.

En la garita se presentó el mayor de la plaza á caballo con un pañolón en que se fijaba el orden de la marcha, y como los concurrentes estaban dispersos en grupos aguardando la llegada del gran señor, comenzaron á llamarlos á gritos, cuando se avisó de su aproximacion para que se colocasen en sus respectivos coches: eran casi todos *Simones*, y he aquí una gran confusion y barullo para que se colocasen en el orden que debian guardar en la marcha, corriendo como ratones que han perdido el agujero algunos ancianos que no pueden con la fé de bautismo, y que ademas estaban abrumados con albardas, que tales parecen los ricos uniformes de gala. Por fin, se colocaron en los mismos coches que habian alquilado, y que solo ellos podian ocupar. Ademas de esta molestia sufrieron la humillacion de acercarse al coche de Santa-Anna, saludándolo uno á uno, y haciéndole muchas catatufas para merecerle una sonrisa *benevola*. Rodeábalo un brillante cuerpo de caballería, muchos oficiales, generales [como Peña Barragan] y todos marcharon silenciosamente y á paso de parida, ó como se conduce la imágen de S. Javier á la casa de un *atabardillado*, gastando una hora para llegar á la casa del Apartado. Las calles estaban llenas de gentes mirando aquel espectáculo de nueva especie y desconocido, principalmente las del Relox y Cármen, por ser aquel dia de la fiesta de nuestra Señora.

Sentado Santa-Anna bajo una tienda de campaña, ó llámese sόllo, en la sala de destilaciones, donde corria una hermosísima fuente, y en derredor los ministros de grandes uniformes, Pacheco le arengó leyéndole un difuso papel\* en que detalla los grandes afanes que habia tenido para reponer aquella casa, sin escasearse los clogios de que se creia digno. Tornel respondió á esta arenga y Pacheco (co-

\* Corre impreso suelto, y se insertó en el Diario del gobierno de 23 de julio de 1843, núm. 2952, y tambien la respuesta dada á nombre de Santa-Anna, obra de Tornel, con la reseña histórica del establecimiento del Apartado, formada por D. Leandro Pinal y dedicada á Santa-Anna.

sa apenas creíble) suplicó á Tornel antes de hacer la respuesta, que dijera algo *en su elogio*. Lo he oido de la boca de un testigo presencial de este hecho.

Pasó despues Santa-Anna con la comitiva á revisar todas las oficinas, y despues al ambigú, y tuvo que llamar á varias personas para que tomasen asiento en la mesa, á la que no quiso concurrir el ayuntamiento, por no haberlo convidado como exigia la etiqueta; solo concurreó el gobernador, comandante general y el alcalde primero.

Santa-Anna regresó por entre multitud de gentes curiosas de todas clases; pero de ninguna oyó un viva ni un aplauso; por el contrario, se indignaron al verlo de levita, cuando por su mando todos se presentaron de uniforme, lo que se tuvo por desprecio y altanería.

La casa del apartado ha quedado muy hermosa, y mas lo estaba entonces por haberse adornado las salas principales con decente menaje, y estatuas de estuco, de las que algunas se veian colocadas en las esquinas de la azotea. En medio del patio se colocó una hermosa fuente, cuya columna está formada de riscos de *chichicles* minerales vistosos que imita un grupo de pedrezuelas al natural, y encima una águila de bronce que por la boca de la culebra arroja agua, y en sus piés un lagarto y unas tortugas regularmente trabajadas. Las oficinas de bóveda de grande elevacion para respiradero de los gases, llamaron mucho la atencion de los estrangeros por su belleza y solidez, no menos que los hornos nuevos de fierro colado hecho en México y tan bello como uno de Paris, que facilitan las operaciones y salen con menos costo que en los antiguos. Las redomas, pesas y demas instrumentos del elaboratorio estaban muy bien colocadas, y denotan inteligencia en el director de la obra; solo falta lo principal, y es que *tengamos oro* que apartar y no conceda el gobierno, como lo ha hecho, *privilegios para llevar á Europa multitud de barras de plata en pasta* que nos han privado de mucho dinero, porque entonces solo tendremos *jaula, pero no pájaros*. Dícenme que el reparo de esta casa ha costado la cantidad de sesenta y ocho mil pesos, suplidos por D. Gregorio Mier y Terán con el tres por ciento mensual, pagadera con los derechos de fundicion. No sé lo cierto. No debo omitir que en el descanso de la escalera se puso una hermosa lápida de mármol de carrara que costó trescientos pesos, en que se dice que á Santa-Anna debe esta casa su reposicion.

Los periódicos nos refieren este hecho, y como Pacheco, autor del Testamento del difunto, en el que otorgó hace cuatro años, raja de me-

dio á medio á Santa-Anna, porque tiene una pluma burlesca y caustica, hé aquí por qué el periódico *El baluarte del hombre libre*, en su núm. 2º, le dedica la siguiente

DECIMA.

Dí, ¿que se hizo aquel *Notario*  
Que el *testamento* otorgaba  
De cada año que pasaba  
En el orbe planetario?...  
Amigo, reza un sudario  
A su ánima: ya es finado,  
Y su cuerpo sepultado,  
No entre ruinas confundido,  
Sino solo, distinguido  
Descansa en el *apartado*.

La décima está conceptuosa y picante: leyósla Tornel á Santa-Anna y dijo, que todo dimanaba de que habia hecho Pacheco una cosa útil al gobierno, y que el autor del verso será sin duda su enemigo.

JURAMENTO DE LAS BASES CONSTITUCIONALES EN  
LOS DEPARTAMENTOS.

Desde que se recibieron las noticias oficiales de haberse jurado las bases constitucionales en los departamentos, comenzaron las relaciones fastidiosísimas y monótonas de estos actos que nos han plagado todos los periódicos. Se advierte en ellos tal uniformidad, cual tuvieron los animales del Apocalipsis, cuando todos uniformes decían *amen*. Parece que el espíritu del error y una venda funesta ha caído sobre los ojos de nuestros pueblos, para que no conozcan que tales bases no las puede dar una reunión de hombres de la capital que jamás pueden llamarse nación. Se nos han detallado los nombres mas insignificantes de los que han jurado ciegamente, hasta del último lego de los conventos de frailes, y solo en los canónigos de Durango y Guadalajara, (inclusos los frailes de esta ciudad, á imitación del obispo y canónigos,) han jurado con *restricción*, pues el de Durango ha mandado una protesta que corre á sombra de tejado, contra ciertos artículos de dichas bases, y el obispo de Guadalajara usó en el juramento prestado el 25 de junio, las siguientes y notables palabras. Que conteniendo las ba-

ses de Tacubaya algunos artículos concernientes á materias eclesiásticas, sin que de ellos se explique bastantemente su contenido, creían, deber manifestar (como manifestaban al jurarlas) que lo hacían sin desviarse de las reglas que tiene fijadas la religión católica, apostólica, romana, que la nación mexicana ha jurado profesar y proteger, con esclusión de otra alguna. Estas palabras misteriosas acaso no las ha entendido, ó afecta no entenderlas el gobierno, pues no sabemos que sobre ellas haya hecho reparo. Yo entiendo que en sazón oportuna se desarrollarán, y acaso darán un fatal resultado, y quizás producirán un *cisma*, pues si dos obispos protestan contra dichas bases, dos arzobispos (el de México y el de Cesárea) las han jurado, y el primero, como individuo de la comisión, se tiene por uno de los autores de dichas bases.

### DESTRUCCION DEL PARIAN DE MEXICO.

Estaba reservado á la cabeza volcanizada y alma de un soldado terrible, cual es Santa-Anna, decretar, como lo hizo el 27 de junio, la demolición del antiguo Parian de México, para erigir en medio de la plaza mayor un monumento de ornato público, que emulando las ahujas de Cleopatra ó las pirámides de los Faraones de Egipto, perpetuasen su nombre en nuestra posteridad.

Sobre esta providencia y contra ella han hecho inútilmente muchas representaciones de aquel Bazar, el ayuntamiento, junta departamental y otras. En vano se han publicado diversos impresos sueltos y por los periódicos, en que se manifiesta los graves daños que va á sentir el ayuntamiento en sus fondos y los comerciantes en sus fortunas: el hombre se ha mantenido inflexible, ha ofrecido indemnizar con otros arbitrios que jamás tendrán verificativo; lo único que pudo conseguirse de su resolución fué, que prorogase diez dias mas sobre los quince aplazados, de modo, que concluidos éstos, ya se ha anunciado la demolición en el Siglo XIX del dia 24 de julio, en estos precisos términos..... *Hoy á las seis de la mañana se ha comenzado á tirar el edificio del Parian.* ¡Ah, si tal sentencia se hubiera dado y ejecutado antes del dia 16 de setiembre de 1808, qué diversa seria la situación de nuestra América! De aquel Bazar, como de un pozo de langostas venenosas de que habla S. Leon, salieron los malvados gachupines á sorprender y arrestar al virey D. José Iturrigaray..... Este es el origen de nuestros males, este fué el botafuégó que se dió, que nos trajo

la revolucion á los dos años justos, que nos ha costado la pérdida de mas de doscientas mil víctimas, y por el que no hemos tenido punto de verdadero reposo. Habríamos sido independientes, porque así lo demandaba aquella crisis política y el estado de robustez á que habíamos llegado, como la jóven que se separa del lado de su familia para establecer su casa: sin una desgracia igual se emancipó la América Meridional; pero nuestra independencia se habria hecho de un modo más regular y pacífico, y cuando no, se habria economizado mucha sangre. El Parian de México corrió la misma suerte que el palacio de Persépolis, que Alejandro en una borrachera hizo incendiar, porque Gerges y Darío habian forjado allí las cadenas de la Grecia. Aun en estos últimos tiempos los que lo habitaban, mostraron un carácter discolo y revolucionario. Allí se reunieron setenta y cinco mil pesos para la revolucion que estalló en 1841 contra el presidente Bustamante (y que me dicen que recogió un F. Tijera) para impedir que se cobrase el quince por ciento sobre los efectos extranjeros, pretexto de la revolucion para elevar á Santa-Anna; y la recompensa que éste les dió fué arrasarles la casa, y echarlos noramala.

Sobre aquel lugar donde se han cometido horrendos fraudes, ha pesado visiblemente la mano de Dios, que tarde ó temprano venga sus ultrages. Saqueado por el motin de la Acordada, quedó convertido por no poco tiempo en un lugar yermo que semejaba á un cementerio; en vano se procuró repararlo y darle un mejor aspecto, levantándole el pretil y adornándolo con macetones. Muchos comerciantes huyeron de él, y rebajó lo menos en una cuarta parte de sus productos anuales, que rendian cuarenta mil pesos al ayuntamiento. En los últimos años anteriores se cobraron veintiocho mil pesos. El avalúo que acaba de hacerse de aquel edificio es de doscientos setenta mil pesos. El del material de que consta, es de sesenta y siete mil doscientos pesos. Creo por lo dicho que pudiera fijarse en aquel lugar esta sencilla inscripcion.... *¡Sombra de Barrigarray, ya estás vengada!* Este virey, previendo que de allí saldría la revolucion que lo habia de perder, cuando se asomaba á su balcon y miraba al Parian, decia: *¡Ah, casa de vecindad, quién te viera destruida!* Al cabo de treinta y cinco años se cumplieron sus deseos.

Sin embargo de esto, he visto con amargura vaciar este edificio á gran prisa y salir despavoridos de él muchísimos infelices que allí tenian su comercio, perdidos y sin tener donde situarse; mas de trescientas familias van á perecer sin remedio. *Por consultar al ornato de*



México, ha despreciado Santa-Anna sus quejas. ¡Si siquiera les hubiera dado tres meses de plazo para mudarse, el estrago habria sido menos! Esto no quedará sin castigo ante el Eterno. Con la misma festinacion con que hemos destruido este edificio, hemos dado por el pié á muchos establecimientos útiles sin subrogar otros; por eso hoy nuestra situacion política es tan deplorable.

Sé ha suscitado una polémica sobre el origen de este Parian y propiedad del ayuntamiento, entre el Zurriago y el Lic. D. Juan Rodríguez de San Miguel, á mi juicio infundada por parte del primero: todo ha tenido origen de que en una esposicion del ayuntamiento se dijo indirectamente que se ignoraba, lo que no es de extrañar, porque ya no hay regidores *perpetuos* sino bienales, que no están instruidos del origen de esta corporacion ni procuran estarlo, sino que solo tratan de cumplir su tiempo, mirando este empleo como carga insufrible; mas por poca instruccion que tengan en la historia de México, no pueden ignorar que hecha la conquista de esta capital por los españoles, el ayuntamiento fué *la única autoridad* que gobernó todo lo conquistado hasta la llegada de la primera audiencia y del virey D. Antonio de Mendoza; que como tal autoridad, esta distribuyó este inmenso terreno, concedió los que quiso á los conquistadores, como mercedes ó retribuciones de sus servicios en la guerra, y tomó para sí lo que le pareció mejor, para hacerse de propios y arbitrios y subvenir á sus gastos. En tal concepto, mercedó á los vecinos de la plaza mayor, pedazos de terrenos para construir soportales y evitar que dicha plaza se inundase; así consta en el primer libro de acuerdos, que he visto.

Tampoco pueden ignorar, que cuando ocurrió el gran tumulto en 8 de junio de 1692, domingo infraoctava de Corpus, en que se quemó el palacio del virey, las casas de cabildo y la cajonería de la plaza, *robando doscientos ochenta cajones*, estos eran de madera, el ayuntamiento dispuso hacerlos de cal y canto como lo ejecutó á los seis años despues, proveyendo á los gastos de construccion D. Pedro Jimenez de los Cobos, correo mayor; y por lo que el ayuntamiento pidió al rey Carlos II le concediese varias gracias, en representacion de 21 de junio de 1696 que se lee en el Siglo XIX del sábado 22 de julio de 1843. Este es un documento que no se puede barrear con conjeturas. Creer que el Parian se estableció con el fin de poner allí un cuartel de tropas que protegiesen el palacio, es una suposicion peregrina, empezando por la configuracion misma del edificio que no se distribuyó en cuadras, sino en cajones propios para el comercio,

ó llámense tiendas. Por otra parte, en aquella época no había cuerpos ningunos militares que acuartelar, solo existia una compañía de á caballo que daba la guardia al virey, y era la única fuerza con que contaba México; los jueces eran obedecidos por medio de alguaciles que se hacian respetar del pueblo. Cuando era necesario hacer prisiones en grande, los jueces reunian vecinos, y con ellos marchaban en su persecucion. Cuando diez años antes de este suceso, se tuvo noticia de la invasion de Veracruz por *Lorencillo*, se mandó que estuviese á punto de marchar dicha compañía de caballos, que estaban al mando de *D. N. Urrutia*, y que se levantasen sin demora doce de infantería, y para la organizacion de este cuerpo se nombró general al Conde de Santiago, y maese de campo al mariscal de Castilla, y al tesorero de la casa de moneda *D. Domingo Cantabrana*, saliendo las dos compañías de negros y mulatos en los carros de la basura, y despues como dos mil hombres levantados en el momento, los cuales no llegaron á verse con el enemigo, pues se marchó de Veracruz, temeroso de la próxima flota que se esperaba de España, la que efectivamente llegó; y aunque se destacaron buques que fueron en demanda del enemigo, no hicieron cosa de provecho.

Tampoco habia tropa ninguna cuando el tumulto dicho, pues los que sacaron al virey, conde de Galve, de *S. Francisco*, donde estaba retraido, fueron algunos caballeros con doscientos paisanos armados y montados, de modo; que en el momento se dió orden para levantar milicias, y se nombraron seis compañías de caballería, cuyos gefes fueron: general, el conde de Santiago; sargento mayor, *D. Agustin Flores*; comisario general, *D. Teobaldo Gorraez*; proveedor, el mariscal de Castilla. Dióse título de capitán de guerra á *D. Fernando Velasco*, hermano del conde de Santiago, y de á caballo á *D. Domingo Retis*, y á *D. Antonio Calderon y Luna*. El cuartel general donde se fué á vivir el virey fué las casas del estado. Continuóse la organizacion de milicias y tambien se nombró una de pauderos.

Sentados estos hechos, no es posible ni aun figurar que al Parian se le erigiese para cuartel de tropas; aunque sí convengo en que el establecimiento de las dos plazas mayor y del volador, se hizo con el objeto de que desde las azoteas del palacio pudiera defenderse este edificio, y tambien lo acreditan los dos baluartes de las esquinas, en los que aun se conservan las troneras de la artillería que debia jugar sobre los sublevados por los rumbos del Sur y Occidente. Desengañémonos, verdadera fuerza armada y pié de ejército, no la hubo

en México hasta que vinieron de España á establecer las milicias los generales Villalva, marqueses de la Torre y Rubí, y Ricardos. Los regimientos establecidos en aquella época, se demoliéron despues por el conde de Revillagigedo, que estinguó todos los piés veteranos y los agregó á los regimientos creados por su antecesor el Sr. Flores; despues las repuso el marqués de Branciforte, y esta fué una rica mina que explotó á su placer con los nombramientos de oficiales y compra de armamento, que no llegó á verificarse.

Tampoco dudo que el nombre de Parian y su forma, se tomase del establecimiento de Manila, y acaso sobre sus mismos principios, pues era el modelo de imitacion que entonces se tenia. El comercio de la Asia era el principal que entonces nos proveia, pues llegaba la nao anualmente y el que sostenian y fomentaban los mas ricos de México, estando interrumpido el de España, porque estuvimos en guerra así con los ingleses como con los piratas Felibustiers que interrumpian la comunicacion, y obligaron al gobierno á crear la escuadrilla llamada de Barlovento para seguridad de nuestras costas, y de la que se supieron burlar. Es indudable, que al construir el edificio del Parian, no se perdió de vista (como objeto secundario) que aquel punto podria servir de apoyo á la autoridad de los vireyes para el caso de que se vieran en el mismo conflicto que el de Galve, pues como dice el ayuntamiento en su esposicion citada, podria gozar la ciudad del beneficio de una mas segura y cierta compañía que las pagadas..... pues cada uno solicitaria defender su caudal: el cálculo fué exacto; pero en el año de 1808, esta misma reunion, por desgracia, no sirvió sino para todo lo contrario; fué como el caballo de Troya, que en su vientre abrigaba un batallon de hombres armados, que sorprendieron á dicho virey en su cama, y causaron todos, todos los males que hoy sufrimos. Allí estuvo la caja de Pandora..... reflexion que me hace temblar, y por la que me he visto harto conmovido y he adorado la mano del Eterno; lento y tardío en su castigo, pero seguro é inflexible.

Creo, por tanto, haber demostrado la propiedad del ayuntamiento al sitio del Parian, y entiendo que para desvanecer este concepto, se apurarán muchos arbitrios que den por resultado negarle la indemnizacion que solicita, á pesar de la antigua posesion en que ha estado de doscientos treinta y siete años. Cuantas citas nos haga el Zurriago de historiadores inéditos, por veraces que sean, en buena crítica, no podrán sobreponerse á la representacion dirigida al trono, como documento oficial y fé-haciente.

## CREACION DE UN CONSEJO DE GOBIERNO.

Por decreto de 18 de julio se mandó crear, según el art. 175 de las bases constitucionales, un consejo de gobierno compuesto de diez y siete individuos, que hoy los federalistas quieren destruir.

Dícese en él que los individuos que lo compongan disfrutarán el sueldo de *cuatro mil* pesos cada uno, con los descuentos de monte pío que corresponden como á empleados perpetuos y en propiedad; y que los vocales que por razon de obtener otros empleos gozaren por el tesoro público de un sueldo mayor que el que se les asigna por este decreto, continuarán percibiendo el que disfrutaban. Este sueldo se les pagará en tres plazos, *tarde... mal... y nunca*: el tiempo lo dirá. Yo fuí uno de los nombrados por Santa-Anna, y en el mismo dia que me lo avisó el ministro Tornel, renuncié, aunque supe que el mismo Santa-Anna de *motu proprio* y de su propio puño me colocó en la lista; favor que le agradezco. Estoy bien en mi casa de hombre oscuro, y aceptaré cualesquiera nombramiento por servir á mi patria como me venga de un origen popular. Sé nombró en mi lugar al conde de Santiago, Dios le dé luces y acierto en cuanto consulte, y que baje el Espíritu Santo sobre su cabeza en figura de cándida paloma y no de cuervo.—El art. 109 hace responsable al consejo de sus dictámenes, pero ninguno hace responsable á Santa-Anna de la no conformidad con ellos, de manera que podrá hacer lo que guste, y entonces ¿para qué es este consejo? ¿Para qué invertir 68.000 pesos anuales en su dotacion? ¿Será para tener una tertulia de amigos que lo diviertan?... ¡Vaya un juego carabino!

## NUEVA INVASION DE NUEVO-MEXICO POR LOS ANGLÓ-AMERICANOS.

Varias veces ha dicho que á pesar de las protestas de amistad sincera y de benevolencia que nos han hecho y aun hacen los Estados-Unidos del Norte, en ellos, como en un foco, se ha reconcentrado la traicion y perfidia con que nos hacen una guerra sorda, pero destructora, encaminada á tomarse lo mas rico de nuestros departamentos por el rumbo del Norte. Prescindiendo de conjeturas y relaciones que de esto nos hacen aquellos periódicos, hemos visto recurrir á hechos incuestionables que no nos permiten dudar en esta parte: por ejemplo, la invasion de Californias y ocupacion de Monterey por el comodora Jones, hecho confesado por el gobierno de Wa-

hingthou, desaprobado por él mismo; pero sobre el que no se nos ha dado la satisfaccion condigna. Desde principios de este año hemos sabido la nueva invasion que se preparaba sobre Nuevo-México, la cual aunque se suponía de tejanos, que hoy no pueden hacerla por el estado de miseria é impotencia, se estaba reuniendo en dichos estados y debía marchar el 15 de abril, como se verificó, robando al comerciante rico Chavez, y dándole muerte cuando iba con una caravana de comercio del Nuevo-México. Efectivamente, dicha expedicion marchó con mil doscientos hombres, derrotó á la partida de D. Ventura Lobato, que constaba de ciento, y á todos los pasó á cuchillo despues de rendidas las armas, menos uno que escapó y pudo dar la noticia á Nuevo-México de esta desgracia, ocurrida en el punto del *Napeste*, auxiliándose ademas con los indios bárbaros para ejecutar estos desórdenes. Amenazado asimismo el departamento de Chihuahua, el comandante general Montorde salió con setecientos hombres en auxilio del de Nuevo-México, y sepa Dios si habrá llegado en sazon oportuna. Por tal motivo, nuestro gobierno, en 21 del mes de julio de 1843, dirigió al enviado de los Estados-Unidos la siguiente nota oficial que debería tener resultados, y como digna de la historia la presento á la letra. Dice así:

„A S. E. el Sr. *Wadely Thompson*, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca del gobierno nacional. —México 21 de julio de 1843.—Por los papeles públicos de Tejas, y algunos datos robustecidos con la conducta misma del Sr. Houston, proclamando recientemente un armisticio con el resto de la república, manifestando sus desos para llegar á un avenimiento que ponga término á la separacion que de hecho ha existido desde 1835, se viene naturalmente en conocimiento de que el gobierno establecido en aquel departamento no ha organizado ni sostiene la expedicion, que segun todas las constancias que se tienen, es formada de ciudadanos de los Estados-Unidos, y se ha introducido en Nuevo-México, territorio perteneciente á la república; y que los invasores, con un verdadero carácter hostil y de conquista, se han armado contra un país que invaden sin mas título que el de depredadores, sometiendo-se por este solo hecho á la pena de ser tratados con todo el rigor que el derecho de gentes establece contra los que violan sus principios mas sagrados, y los tratados existentes.

Las armas y elementos con que han venido á invadir los han saeado del Missouri, del Illinois y del territorio de Arkansas, pueblos

todos pertenecientes á los Estados- Unidos. Tal conducta es tanto mas digna de estrañarse, cuanto que México la ve observar en circunstancias de estar reproduciendo pruebas de la mejor armonía con dichos estados, sin darle el menor motivo para que se le invada su territorio por ciudadanos de esa nacion, y de estar verificando el pago á que lo ligaron las convenciones de 1839 y 43, con aquella religiosidad, buena fé y puntualidad con que las naciones llenan sus solemnes compromisos.

El atentado de que se ocupa el infrascrito en esta nota, como cometido cuando promueve Tejas transacciones que arreglen las diferencias suscitadas y mantenidas por nueve años, ni le ha sido, ni le puede ser indiferente al Exmo. Sr. presidente provisional, y ha recibido orden espresa de S. E. para dirigirse al Sr. enviado extraordinario de los Estados- Unidos, y manifestarle, para que se sirva ponerlo en conocimiento de su gobierno, que el supremo de México protesta formal y solemnemente contra la referida invasion sobre Nuevo- México, verificada por ciudadanos de los Estados- Unidos, como un acto abiertamente hostil y contrario al derecho de las naciones: que en su consecuencia todos los gastos que México haya de hacer para repeler esa agresion, y cuantos perjuicios resultaren de ella, se reclamarán á su debido tiempo por parte de la república, á la que desde luego le es debida una satisfacciou ámplia y justa. Pedirla como de derecho entre naciones amigas, es otro mandato que igualmente ha recibido el infrascrito, y en consecuencia lo verifica. Esta es una demanda que tiene por apóyo el derecho comun, el de gentes, el internacional y los principios de rigorosa justicia. México ve atacado uno de sus departamentos por gente armada, sin mas título que la voluntad de los agresores: ve asimismo cuáles son la miras é intenciones que los animan; y aunque no ignora qué clase de hombres son los que se atreven á cometer tales empresas, si está instruido que son ciudadanos de los Estados- Unidos, que aprovechándose de su situacion local y de la inmediacion á nuestras fronteras, procuran devastar y sacar todas las ventajas que dan cierta clase de incursiones á mano armada, sin miramiento ni consideracion alguna á las consecuencias á que se esponen. ¡Y México que está instruido del gobierno á que pertenecen los que así lo verifican, y que conoce los perjuicios y daños que le causan, callará y se estará tranquilo! ¡Cuando sus ciudadanos y su territorio sufran los efectos consiguientes, propios de una invasion como de la que se tra-

ta, realizada por hombres que debían respetar las leyes de las naciones y los compromisos existentes entre ambas repúblicas? Si mexicanos fueran los que han observado esa conducta, ¿cuánto no se habría exagerado tal suceso, y cómo la prensa periódica de los Estados Unidos no habría reclamado descubriéndolo como un hecho atroz é inaudito!

Si bien el infrascrito tiene el sentimiento de dirigir una comunicación de esta naturaleza á S. E. el Sr. Thompson, no duda que el gobierno de los Estados Unidos, de quien se reciben las insinuaciones mas espresivas de benevolencia, acogerá la presente reclamacion, que S. E. el presidente provisional se ve precisado á hacer por conducto del infrascrito, como un deber nacional que afecta tanto el interes general y público de los pueblos que hoy gobierna, y de cuya suerte es responsable.

El infrascrito reproduce á S. E. el Sr. Thompson las seguridades de su mas distinguida consideracion.—*José María Bocanegra.*

Ignoramos que efecto produzca una reclamacion tan justa, como oportuna. Es probable que buenos, si nuestras armas triunfan de esa expedicion, y si malos, porque enorgullecido el gobierno de Washington, se propase á declararnos la guerra, pues dias ha que tenemos entendido que ese gobierno egoista desea tener una ocasion favorable, y un pretexto con que colorea un rompimiento. Estos hombres son hijos legítimos de los ingleses, cuyo modelo de imitacion no pierden de vista. y harán lo mismo que aquellos en la India. Invadiéronla los comerciantes costeando la expedicion; la compañía de comercio luego que hubo adquirido grandes posesiones, las cedió á la corona que estableció su gobierno, y bajo cuyas bayonetas hoy gimen esclavos muchos millones de indios.

#### DIFERENCIAS ENTRE EL GOBERNADOR DE TABASCO Y EL GENERAL AMPUDIA.

De estas diferencias se dá mas clara idea en el Siglo XIX de 24 de julio de 1843, que la que se tenia formada por los anteriores periódicos, y ella nos hace variar hasta cierto punto de concepto que á la verdad no era muy desfavorable á *Seamanat* porque sabemos una parte de su biografía, y porque sabemos tambien que á fuerza armada habia tomado Ampudia la barra. Mas ahora vemos que la resistencia del gobernador proviene del estado miserable á que ha quedado reducido

aquel departamento por las ocurrencias de la guerra que allí fomentó *D. Juan Pablo Anaya*, y por la epidemia que ha devastado y aun diezmado aquella poblacion, quedando sus habitantes sin casas en que vivir, sin maiz con que alimentarse, habiendo sufrido la escasez de dos cosechas, y si en tal estado no tienen con que mantener una corta guarnicion de doscientos hombres, ni con que pagarla, ¿cómo podrán recibir dos mil soldados lo menos *hambrientos* que repentinamente ocupen aquel territorio, y les quiten el escaso pan con que se alimentan sus moradores? Parece que la resistencia de *Sentmanat* es justa y fundada, y que la descripcion que hace de los infortunios de aquel suelo, harán que el gobierno se preste á sus insinuaciones. Por otra parte no es posible creer que en tan crítica situacion sea tan temerario que se ponga en armas teniendo sobre sí una fuerza tan superior y respetable. Veremos lo que dá de sí el tiempo que todo lo añasca. ¡Ay de él si tal hace!—Adios.

